

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

De adhesión y beneplácito al Día Mundial sin Tabaco que
se conmemora el día 31 de mayo del corriente año.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be "R. S. S. S. S." or similar, written over a large, stylized circular flourish.
LIC. [Name]
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



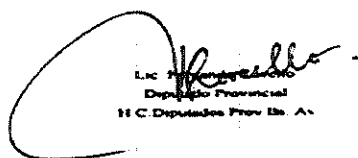
FUNDAMENTOS

El 31 de mayo es una fecha para celebrar el Día Mundial Sin Tabaco, una efeméride promulgada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el objetivo de informar y concienciar sobre los efectos nocivos y letales del consumo de tabaco y de la exposición pasiva al humo del tabaco. Se trata de disuadir del consumo del tabaco en todas sus formas.

El consumo de tabaco mata cada año a casi 6 millones de personas, una cifra que, según las previsiones, aumentará hasta más de 8 millones de fallecimientos anuales en 2030 si no se intensifican las medidas para contrarrestarlo.

El tabaco es perjudicial para todos, causa enfermedades, muertes, empobrece a las familias y debilita las economías nacionales, por el aumento del gasto sanitario.

Es por ello, que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Lic. Francisco
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.